

# EL EVANGELISTA

"YO HE SIDO PUESTO PARA LA DEFENSA DEL EVANGELIO"...Filipenses 1:17.

AÑO X.—NUM. 9.

SAN JUAN, PUERTO RICO.

AGOSTO 1º DE 1912.

Entered at second class matter Mayo 5 de 1909, at the Post Office San Juan, Puerto Rico.



## TIERNA LLAMADA

Para EL EVANGELISTA.

Por las sendas del mundo corrompido,  
caminas pecador, sin darte cuenta  
que ofendes a tu Dios y sin afrenta,  
muestras sumirle en el profundo olvido.

A tu amigo Satán, siempre has servido,  
sosteniendo con el vicio lucha cruenta,  
sin mirar que esa vida de tormenta,  
por toda eternidad te hará perdido.

¡Oh pobre pecador, Cristo te llama!  
su dulce voz acepta sin recelo,  
pues El a los perdidos quiere y ama.

No dudes de su amor; deja este suelo  
que es ficticia y falaz su negra fama,  
Amando a Cristo ganarás el cielo.

RAMÓN O. MARTINEZ.

Barceloneta.



to no violó ninguna ley, como dicen los que no pueden profundizar estas verdades. Sencillamente aportó una ley nueva, pero una ley que no entra en juego en el uso corriente de las cosas, una ley que el hombre no puede aplicar sino sólo una inteligencia divina. No sabemos que nadie más haya hecho la misma prueba, de modo que el milagro de Cristo permanece solo, único en la historia de la humanidad.

Cuando Cristo alimentó a cinco mil almas con algunos peces y panes, dejó ver también su ilimitado poder sobre la naturaleza. ¿Podrán decirme los espiritistas que ley natural aplicó Cristo en este caso? ¿Qué hombre ha hecho semejante experimento? Ninguno. Busque el señor Isona algún medium de entre los más poderosos que alimente a cinco mil personas con solo dos panes y tres pecesillos, ó explíqueme satisfactoriamente la manera de harcerlo. Y vea el referido amigo que Cristo nunca hizo nada en tinieblas, estando las luces medio apagadas y solo entre creyentes, sino en pleno día y en medio de multitudes enemigas. ¡Es decir, que por el hecho de que algunos puedan menear las sillas o mesas y decir ciertas cositas para engañar a los ignorantes, de allí se deduce que todo lo que Cristo hizo fué natural, que todas sus obras son iguales a las que practican los mediums espiritistas! ¡Qué abisino entre una cosa y la otra!

Y no olvide el señor Isona que Cristo pretendió tener poder sobrenatural. Luego, si solo hizo engañar a la humanidad, haciéndole creer una cosa por otra, ¿dónde está el carácter moral de Jesucristo? Entonces él no fué otra cosa que un sepulcro blanqueado. Si Cristo no convirtió ninguna agua en vino ni pudo multiplicar el alimento, ¿podrá ser "tan bueno" como vosotros mismos le suponéis? Si el no resucitó a ningún muerto, como pretendió hacerlo, ¿dónde está su santidad? Luego, Cristo será entonces un engañador, un falso, un impostor, y su moral, una moral hipócrita, inventada con el fin de sostener sus atrevidas aspiraciones. Quien no llega a conclusiones tan lógicas será o porque NO QUIERA VER LA LUZ DE LA VERDAD, ó porque

## Carta abierta

Caguas, 20 de Julio de 1912.

Sr. Jefe de la Policía Insular.

Caguas.

Distinguido señor :

Hace muchos meses vengo observando que algunos comerciantes y dueños de cafetines de Caguas, infringen abiertamente la Ley aprobada el 25 de Julio de 1902 "para corregir la explotación de menores," permitiendo su presencia en los cafés, su participación en el juego de billar y vendiendo licores a niños de menos de 16 años.

El que suscribe a presenciado a un niño tomando licor en una tienda, el cual niño sólo contaba unos 12 años de edad. Hoy mismo he hallado una niña de 7 ú 8 años, portando una copa con un poco de ron que le habían vendido en una tienda que está en la calle que yo vivo. Los casos de infracciones son numerosísimos, y no hay necesidad de enumerarlos, pero sí es necesario que la policía haga cumplir la ley, denunciando, sin contemplación, a los infractores de ella.

Sería de desear que Ud. hiciera pasar una circular a los interesados, sobre el peligro que corren al vender licores a los niños y permitir su presencia en los billares de la ciudad a fin de que no aleguen que es por ignorancia de la ley que ellos explotan y corrompen a los niños.

Si Ud., señor Blanco, llega a cortar este abuso, habrá hecho un gran bien a la ciudad de Caguas, y la gente sensata no le negará el merecido aplauso.

Sea Ud., el protector de los niños, y se hará digno de la gratitud de la humanidad.

Queda de Ud., muy atentamente,

ABELARDO M. DIAZ,

Pastor de la Iglesia Bautista.

---

TENGA SU CONCIENCIA ESCLAVIZADA.

Aún hay algo más que decir.

LCDO. M. E. MARTINEZ.

Cabo Rojo, P. R., julio 9, 1912.